

Escala Crítica/Columna diaria

- *Mayor presencia de activos en la zona centro del país
- *Ayer Cordero; hoy Vázquez Mota, con Creel a la final
- *PRI tabasqueño: descartes, sólo hasta la convocatoria

Víctor M. Sámano Labastida

AYER estuvo en Tabasco uno de los precandidatos del Partido Acción Nacional a la Presidencia de la República, Ernesto Cordero Arroyo; este sábado le corresponde una nueva visita a la aspirante Josefina Vázquez Mota. A principios de diciembre Santiago Creel, también visitó la entidad. Seguramente volverán una o dos veces más estos pretendientes, poco antes de que se realice la votación interna el 5 de febrero.

De no haber mayoría absoluta para alguno de estos personajes, acudirían a una segunda vuelta el 19 de febrero. Podría anticiparse que si los tres panistas llegan a la primera ronda, los votos se distribuirán de tal manera que nadie alcanzará el 50% más uno de la votación (o como mínimo el 35% con una diferencia de cinco puntos ante su más cercano contrincante), por lo que los dos más votados irán a una segunda votación.

TEMEN SEGUNDA VUELTA

PRECISAMENTE este segundo escenario es el que inquietó a quienes pretendieron aplicar unas “encuestas indicativas” el 15 de enero, mecanismo mediante el cual querían “bajar” de la contienda al competidor incómodo Santiago Creel, autodefinido como el “candidato rebelde”. Los sondeos conocidos hasta ahora colocan tanto a Creel como a Vázquez Mota a la cabeza de los números, dependiendo de la casa que aplica y la muestra.

Según estas tendencias, Vázquez Mota y Creel tienen más probabilidades de pasar a la segunda ronda, a menos de que haya una alianza entre dos de los tres grupos en la carrera.

El ex secretario Cordero se defiende con el argumento de que las encuestas son una buena herramienta de análisis, pero “tienen muy mala capacidad predictiva”. De acuerdo al precandidato panista, si las encuestas fueran determinantes, en el 2000 hubiese ganado Francisco Labastida y en el 2006 la victoria correspondería a López Obrador.

La presencia en Tabasco de los aspirantes panistas para relevar a Calderón sigue siendo una formalidad debido a que los estrategas de las respectivas campañas tienen mayor interés en

lugares donde se concentra la militancia blanquiazul.

Ocho son las entidades en las que está localizada la mitad de los inscritos en el padrón de Acción Nacional. Uno de cada tres panistas está en Edomex, Veracruz, Jalisco, Michoacán y el Distrito Federal. Sólo cinco estados del país. Otras demarcaciones con relativa y determinante presencia blanquiazul son Puebla, San Luis Potosí y Oaxaca.

De estas plazas, sólo Jalisco está gobernada por el PAN. En Puebla y Oaxaca, los panistas son gobierno pero gracias a una coalición con el PRD.

Conforme a un reporte de Mariana Otero (Milenio, 05/I/2012), es Edomex donde los aspirantes panistas han realizado el mayor número de visitas. Apuntó que si bien las fuerzas aparecen equilibradas en varias demarcaciones, Vázquez Mota tiene mayor presencia en el panismo de Veracruz y Yucatán. La simpatía hacia Creel sería más notoria en San Luis Potosí y Michoacán; mientras que Cordero contaría con bases en Querétaro, Nuevo León y Guanajuato.

El recuento de Otero señala que una consulta indicativa arrojó para el PAN una posible participación en su consulta de 336 mil 904 del millón 759 mil con posibilidades de ir a las urnas. Siguiendo esta proyección, la selección del abanderado panista se definiría en Edomex, Chihuahua, Veracruz, Puebla y Jalisco, donde se ubica el 35% de los militantes activos que son los que generalmente acuden a votar.

SIGUEN VIVOS

EL RESPONSABLE de los procesos internos del PRI tabasqueño, Humberto Villegas, confirma lo expuesto en esta columna: oficialmente ningún aspirante a la candidatura del gobierno estatal está descartado. Aunque hubo una “depuración” de la lista de diez pretendientes, sólo es válido o no impugnado aquel retiro realizado por decisión del interesado.

Los descartes –aún cuando se sostengan en las encuestas-, no tienen valor legal sino hasta que sea publicada la convocatoria respectiva y se establezcan las condiciones de participación.

Sólo entonces, refiere Villegas Zapata, los actos de la dirigencia pueden ser validados o impugnados legalmente. La reducción a sólo cinco aspirantes tendría que ser respaldado por una acción política consensuada entre los pretendientes y los grupos a los que representan, parece que no fue así. Por lo menos es lo que ahora comienza a trascender públicamente, tanto en declaraciones a los medios de información como en los mensajes de los involucrados en las redes virtuales.

Habría que recordar, por ejemplo, el proceso de depuración de la lista de siete u ocho aspirantes del PAN a la candidatura presidencial: uno por uno se fueron autodescartando, y aunque un sector cercano al presidente Calderón buscó descarrilar a Santiago Creel –todavía lo intentaron mediante encuestas “indicativas” hace unos días-, legalmente se exponían a un recurso de impugnación.

Como bien lo señaló Villegas Zapata y lo han puntualizado los abogados José Alberto del Rivero y Joel García, a partir de las reformas constitucionales de noviembre del 2007 se le da mayor dimensión a los derechos políticos de los militantes de los partidos políticos y esto obliga aún más a los institutos partidistas.

Si bien el PRI tabasqueño anunció que el 11 de este mes tendrá los resultados de su encuesta entre los cinco “finalistas”, por lo menos Florizel Medina y Jaime Mier, excluidos de la lista inicial han insistido en que es hasta la publicación de la convocatoria –acción que debe realizar la dirigencia nacional tricolor-, cuando se sabrá quiénes pasaron el filtro en busca de la nominación priísta.

Parece ocioso reiterarlo pero se olvida con frecuencia. Los partidos tienen dos mecanismos legalmente aceptados para formalizar sus candidaturas: la asamblea de delegados y la consulta abierta (a su militancia o a la ciudadanía). Las encuestas son sólo una herramienta. Así, por ejemplo, aunque el PRD ya tiene a Arturo Núñez como virtual candidato a la gubernatura, aún le falta realizar el acto formal de designación.

Posteriormente vienen los registros ante la autoridad electoral y su validación, pero antes tienen que agotar los mecanismos internos. (vmsamano@yahoo.com.mx)